

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 137 Sábado 8 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 31561

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **25271** ALMERÍA

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## Anuncia

- 1.°- Que en el procedimiento número 1450/2017, con NIG 0401342120170012794 por Auto de 18 de marzo de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Antonio Soto Vera, con DNI n.º 74.300.898-L, y domicilio en Vícar, calle Aguamarina, número 57, escalera 4, planta 2.ª, puerta B.
- 2.º- Asimismo, que se acuerda la conclusión del concurso por la íntegra satisfacción de los acreedores con todos los efectos que ello conlleva, sin necesidad de nombrar administrador concursal.

Almería, 20 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Gómez Laso.

ID: A190033512-1